

## I

## LAS CARRERAS DE LOS CLÉRIGOS UNIVERSITARIOS DE PUEBLA (1644-1669)

JAIME GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

La fuente<sup>1</sup> básica para nuestro trabajo son las listas de clérigos elaboradas por los preladados poblanos para informar al Consejo de la superabundancia de clérigos, argumento decisivo para arrebatar las doctrinas a los mendicantes: éstos se habían ocupado de ellas provisionalmente, hasta que hubiera clérigos suficientes, pero desde 1618 era evidente que sobraban clérigos con carrera universitaria demandando un puesto de trabajo. Las listas referidas corresponden a 1644, 1646 y 1658. La lista de 53 clérigos elaborada por el cabildo de Puebla por orden del virrey en 1647 tiene carácter restringido, lo mismo que el informe del obispo Diego Osorio de 1669, que se refiere sólo a las doctrinas removidas a los franciscanos en 1640.

*La lista de clérigos seculares de 1644*

Es la Memoria de los clérigos que hay en este obispado de la Puebla de los Angeles en que no entran más de 600 estudiantes que actualmente están cursando en esta ciudad y la de México mandada sacar por el Ilmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de este dicho obispado<sup>2</sup>. Se basa, según el oficial mayor y notario Francisco de Agüero, en diversas memorias, matrículas, y

---

<sup>1</sup> Las fuentes que hemos manejado tienen orígenes muy diversos: De la Biblioteca de Palacio de Madrid (BPM) todos los volúmenes de manuscritos de la colección Palafox (II-1981-1989). Del Archivo General de la Nación de México (AGNM), los volúmenes 15 y 22 de las *Reales cédulas duplicadas* y el volumen 677 del ramo Inquisición. Del Archivo General de Indias (AGI), los legajos México 346-348 de *Cartas y expedientes de la diócesis de Puebla*, las *Relaciones de méritos de personas eclesiásticas* de Indiferente 192-195, los *Libros de registro eclesiástico de Nueva España* (Indiferente 2862, I. 1, 2, 3). Del Archivo Histórico Nacional (AHN) de Madrid, los libros 1055 y 1056 de *Inquisición*, con la lista de retratos de Palafox mandados recoger por el Santo Oficio en 1653. De la Biblioteca Nacional de Madrid los Ms. 4476 (visitas de Palafox a su diócesis de 1643 y 1646), 6877, visitas del obispo Alonso de la Mota y Escobar a la diócesis de Puebla de 1609 a 1623 y la *Memoria del clero de Puebla* de 1658 (Ms. 3048). De la Biblioteca Nacional de México el volumen *Alegaciones en favor del clero* (posiblemente el llamado *Libro de las doctrinas*) (R/271.2097247 F/PAL. A. 1640). Se trata de un libro elaborado por clérigos seculares de Puebla por orden de Palafox, presentado al príncipe en el Consejo de Indias; Relación de méritos del Dr. Cristóbal de Carrera (AGI, Indiferente 194, 52)

<sup>2</sup> BPM, Ms. II-1982, 108-117.

papeles que estaban en la secretaría eclesiástica de la diócesis. El propósito de la memoria, una vez consumado el despojo de los mendicantes, no podía ser sino polémico. Palafox necesitaba justificar su expolio de 1640 aduciendo que el motivo inicial de confiar las doctrinas a los mendicantes, la escasez de clero secular, ya no se daba. Como dice el obispo en el prólogo de la lista, frente a los 120 clérigos ocupados en las doctrinas removidas, había en su diócesis 400 clérigos que no tienen otro premio a que aspirar que los beneficios eclesiásticos; eran patrimoniales e hijos de estas provincias que tendrían que mendigar, con desdoro de su profesión: si se les daban los beneficios de los frailes, éstos darían más ejemplo llevando vida conventual<sup>3</sup>. Se trata sólo de una lista o matrícula que no arroja todavía ninguna luz sobre los criterios de valoración de los clérigos puesto que sólo dice cuántos estaban proveídos y cuántos en paro.

No se difícil descubrir lagunas y errores en la lista. Sabemos, por ejemplo, que en 1644 el Br. Miguel de Zúñiga y Pedraza era ayudante de cura de la parroquia de S. José de Puebla<sup>4</sup>, aunque la lista le ignore. Según consta por los autos de notificación de la fundación del seminario de Puebla, Diego de Nava no era en 1644 beneficiado de S. Felipe sino ministro eclesiástico de S. Sebastián de Puebla. Juan Ferrer de España no estaba en paro sino que era sacristán mayor de la parroquia de Nueva Veracruz. Sebastián Guzmán era sacristán de la catedral. Pedro de Nava y de la Mota, que figura en la lista en paro, era rector del Colegio de S. Pedro y S. Juan<sup>5</sup>. No figuran en la lista los miembros del cabildo ni algunos altos cargos de la diócesis, como Nicolás Gómez Briceño, juez de testamentos, capellanías y obras pías. Hay quien no figura como bachiller siéndolo en Teología desde 1637, como Juan Rodríguez de León<sup>6</sup>. Hay nombres repetidos, como el Br. Vicente Díaz Ponce<sup>7</sup>, D. Juan de Bañuelos<sup>8</sup>, José García Cepillo, Francisco Macías<sup>9</sup> y Diego de Torres. Además se dice que la memoria contenía 551 clérigos y en realidad eran 541.

Luego nos referiremos con algún detalle al problema de la arbitrariedad de los datos sobre la graduación académica de los clérigos.

### *La lista de clérigos de 1646*

Se encuentra en el libro *Alegaciones en favor del clero* de la Biblioteca Nacional de

---

<sup>3</sup> BPM, II-1982, 107.

<sup>4</sup> AGI, Indiferente 192, 193.

<sup>5</sup> AGI, México 346, 1106.

<sup>6</sup> ALCÁNTARA 2002, pág. 234.

<sup>7</sup> BPM, Ms. II-1982, 113.

<sup>8</sup> BPM, Ms. II-1982, 115.

<sup>9</sup> BPM, Ms. II-1982, 115v.

México<sup>10</sup>. Pero no puede corresponder a 1640, como afirma el catálogo, porque transcribe el acta de la oposición al beneficio eclesiástico de Atrisco, celebrada en 1646. De hecho, la memoria está fechada el 1 de septiembre de 1646 por el secretario Lic. Pedro Gutiérrez Rengel. Unas palabras de la visita pastoral de Palafox en 1646, correspondientes al 6 de febrero, nos ayudan a fechar con toda exactitud el libro que comentamos: “Di ciertas órdenes al Br. Silverio de Pineda y al Dr. Andrés Sáenz en razón de la respuesta a la alegación de los franciscanos sobre las doctrinas para que respondiesen y me las enviasen para verlas antes de enviarlas a España”<sup>11</sup>. Pudiera tratarse del famoso *Libro de las doctrinas*, que tanta parte tuvo en el pleito entre el clero secular y los regulares.

El contexto en que se produce la lista es la r. c., que ordenaba a Palafox devolver las doctrinas de Tlaxcala<sup>12</sup>. Palafox replica enviando los autos de la remoción al Consejo y se inicia allí el pleito entre los beneficiados y los frailes.

La lista se basa en “los libros, matrículas y exámenes y demás recaudos del archivo de mi cargo (...) con aprobación dada por los examinadores sinodales en cuanto a la suficiencia e idoneidad de lenguas que se hablan en los beneficios y curatos de este dicho obispado”.

Ya aparecen en esta lista los criterios de valoración académica propios de la diócesis: 216 aprobados (en suficiencia, idoneidad y lenguas) y 162 no expuestos en concurso. Parece, por tanto, que Palafox hizo que funcionara eficazmente el sistema de oposiciones para la provisión de los curatos y beneficios. A veces los exámenes se realizan durante la visita del obispo, como sucedió con Antonio de Acosta en Mecatlan. La clasificación profesional de los clérigos es: beneficiado, cura, cura vicario, cura en ínterin, ayudante, teniente, residente, clérigo de menores.

#### *La lista de beneficiados de diciembre de 1647*<sup>13</sup>

El arzobispo Juan de Manozca encarcela a J. B. de Herrera, representante de Palafox y promotor fiscal del obispado, y el virrey hace lo propio con el catedrático de prima de Cánones Francisco López de Solís Palafox quita los profesores jesuitas de sus colegios de Puebla (S. Jerónimo y Espíritu Santo) y nombra para sustituirlos a maestros clérigos “turbándoles en esto su principal instituto”, dice el virrey Salvatierra<sup>14</sup>. El 4 y 7 de junio Palafox moviliza al pueblo y a sus clérigos a luchar en defensa suya y de la jurisdicción real frente a los jesuitas, el arzobispo y el

<sup>10</sup> R/271.2097247 F/PAL. A. 1640.

<sup>11</sup> Visita de Palafox al obispado de Puebla (BNM, Ms. 4766).

<sup>12</sup> AGNM, Reales cédulas 2, 96, 196.

<sup>13</sup> AGI, México 36, 28-A.

<sup>14</sup> BPM, II-1989, 79v.

virrey<sup>15</sup>. El liderazgo del singular visitador sobre su clero y su pueblo no podía tener un alcance y significación mayores. Palafox se niega a ordenar a los alumnos jesuitas de S. Ildelfonso para que asistan al seminario de S. Pedro que ha fundado<sup>16</sup>. El 16 de junio, ya ausente de Puebla, escribe al obispo de Michoacán invitándole a celebrar un concilio provincial sin contar con el respaldo del arzobispo ni del virrey. En este contexto y en ausencia de Palafox, el 6 de agosto el virrey ordena al cabildo de Puebla elaborar una lista de beneficiados, que ya estaba terminada el 17 del mismo mes<sup>17</sup>. Está inspirada, por tanto, por el deseo del virrey de desenmascarar la política de Palafox en la manipulación de su clero y del pueblo.

### *La lista de 1658*

Se basa en las relaciones y memoriales que presentaron ante el notario público de la diócesis los presbíteros, diáconos, subdiáconos y clérigos de menores en Puebla y las que remitieron los beneficiados el 23 de julio de 1658.

El contexto es la pretensión de los mendicantes de que se les devolviesen las doctrinas removidas en Puebla y Nueva Vizcaya. La ocasión parecer ser una real cédula del 8 de octubre de 1656 para que el obispo de Puebla informase sobre las doctrina removidas: cuántas eran, dónde estaban, calidad y partes de los párrocos que las administraban, si cumplían con las obligaciones de su ministerio, si se habían conferido con la subordinación al patronato real, si en aquellos distritos había suficiente clero y los inconvenientes que se habían experimentado desde la remoción<sup>18</sup>.

La información necesaria se recogió mediante edicto fijado en la catedral de Puebla por mandato del provisor para que “todos los clérigos, así presbíteros como diáconos, subdiáconos y de menores órdenes se manifestasen para reunir sus partes y calidades y los méritos de cada uno”. No sabemos si el obispo exigió que sus clérigos presentasen la documentación que acreditase lo que declaraban.

La lista clasifica a los clérigos en 3 categorías: proveídos en las doctrinas removidas, promovidos en doctrinas antiguas y clérigos repartidos por los pueblos.

La lista refleja la misma organización de los estudios que en 1646: había exámenes de lengua y de suficiencia en Teología y Teología Moral, además de las oposiciones a beneficios<sup>19</sup>. Generalmente se dice en qué facultad está graduado el clérigo, pero muchas veces no se aclara este extremo. La calificación en lengua indígena era muy matizada: aprobado, gran mexicano, eminente

<sup>15</sup> BPM, II-1989, 86.

<sup>16</sup> Carta del procurador jesuita al rey (BPM, II-1989, 106).

<sup>17</sup> AGI, México 36, 28-A.

<sup>18</sup> Carta de los curas y beneficiados de Puebla 1670 (AGI, México 348, 503v).

<sup>19</sup> AGI, México 348.

mexicano, predicador en mexicano, ordenado a título de lengua indígena. Se mantiene la calificación en suficiencia (con la referencia a si es confesor general) pero ha desaparecido la calificación en idoneidad.

La clasificación profesional de los clérigos es: beneficiado, ayudante, asistente, estante o, simplemente, “se halla” o residente. Se especifican: diácono, subdiácono, de menores, de epístola y los méritos de antigüedad: antiguo, muy antiguo, ha administrado otros beneficios en ínterin o en propiedad. Se hace constar si el clérigo es domiciliario o patrimonial, es decir, dotado de patrimonio que le permite ordenarse sin tener beneficio eclesiástico. Se hace referencia a la opinión general de noble o docto.

También en esta lista se advierten algunos errores: algunos clérigos son citados 2 veces, como Sebastián Sánchez y Nicolás Sedano.

#### *La lista de 1669*

Es una lista de carácter restringido. El documento se titula *Informe del obispo de Puebla sobre curatos que se han removido de los religiosos franciscanos a los clérigos de S. Pedro, curas que son, distancias, calidades, número de parroquianos y lengua que corre*. Va precedido de un informe del propio obispo fechado en mayo de dicho año. El contexto es la pretensión de los franciscanos de recuperar las doctrinas removidas por Palafox. Por tanto, no se trata aquí de una lista completa de los clérigos de la diócesis poblana. Obedece al mandato incluso en las cédulas de 18 de octubre de 1656 y 8 de junio de 1665, que ordenaban informar acerca de las doctrinas removidas a los franciscanos: cantidad de indios, calidad y partes de los doctrineros y cumplimiento de sus obligaciones. El objetivo de la lista es demostrar que las doctrinas removidas habían mejorado con la administración de los seculares. La prueba más conclusiva de la mejora en la asistencia espiritual era el aumento de la población en los pueblos de indios, considerado como el mejor servicio al rey.

Disponemos de una crítica a la fuente proveniente de los émulos políticos. El 4 de julio de 1669 en una petición del Procurador General de la provincia franciscana del Santo Evangelio Fr. Francisco Maldonado se hace la oportuna disección de la lista: había incorporado, para inflarla, los clérigos de menores y aun los estudiantes y, además, no distinguía entre beneficiados, coadjutores y patrimoniales<sup>20</sup>. Llega a referirse la crítica a “los ordenados contra derecho por el nacimiento y mezcla de sangre, no faltando indios puros ni declarando el ámbito y valor de los beneficios del encargo del clero, en que para que pocos gocen millares de pesos se excusan muchos necesarios

---

<sup>20</sup> “En dicho padrón entran los de órdenes menores y aun los estudiantes de Gramática actuales, dejando tan confusa la discreción que no se declara los clérigos ocupados así en beneficios y sus coadjutores como capellanías y los ordenados a título de patrimonio” (BPM, II-1997, 74).

para la conveniente administración y se quiere persuadir con la abundancia de clérigos puestos la Semana Santa en Cholula que abundan y superabundan las admisiones de ministros tomando testimonio del escribano público (...)

Frente a estos informes tendenciosos de los obispos, proponía el procurador que se nombrasen los examinados y aprobados desde el año 49, en que la Audiencia ordenó que los regulares se sometiesen a examen, aprobación y visita para tener evidencia de la suficiencia de ministros regulares e insuficiencia de los seculares. Proponía que se mandase a los alcaldes mayores que enviasen certificación jurada o información de los ministros clérigos que no tenían suficiencia en la lengua, declarando los años que hacía que administraban. Que los alcaldes mayores enviasen una descripción auténtica del ámbito y término de cada beneficio, los pueblos, estancias y labores y el número de clérigos que administraba en cada uno y lo mismo para los religiosos. Pedía también un examinador público.

La lista que estudiamos cita 47 beneficiados, 32 ya presentes en la de 1644, 28 en la de 1646 y 18 en la de 1658.

Se citan también todos “los residentes en las haciendas de estos distritos, que, aunque asimismo los más de ellos sean predicadores y confesores de las lenguas, como no tienen títulos de ayudantes, coadjutores o vicarios, no van incorporados como los demás de esta especie”.

A través de la sección Reales Cédulas del AGNM podemos detectar en la lista numerosas discrepancias con los datos procedentes de las cédulas reales<sup>21</sup>.

#### *Las relaciones de méritos y otras fuentes*

Para conocer los detalles de la situación laboral de los clérigos son fuente excepcional las relaciones de méritos, ya que nos ilustran de forma más concreta y menos manipulada que el lacónico lenguaje de las listas a que nos hemos referido, acerca de los oficios secundarios, con frecuencia bien remunerados, gracias a los cuales sobrevivían muchos clérigos que nunca consiguieron un curato, vicaría o beneficio eclesiástico y nos sirven para contrastar la información de las listas. También nos informan acerca de la condición social de la familia de los clérigos. A veces los méritos de los antepasados constituyen la mitad de las relaciones. Se valoraba especialmente que los antepasados no hubiesen sido remunerados por sus servicios, sobre todo cuando habían hecho desembolsos económicos al servicio de la monarquía, así como tener a su

---

<sup>21</sup> Lic. Gaspar Calderón, beneficiado de Papantla (AGNM, Reales cédulas 29, 97). El Br. Agustín Pérez Tostado, beneficiado de Papantla 1668 (AGNM, Reales cédulas 29, 108). Eustaquio de Mendoza era beneficiado de Olinalá en 1665 (AGNM, Reales cédulas 24, 52). El Dr. José de Vaca Francia fue nombrado beneficiado de Nativitas en 1669 (AGNM, Reales cédulas 29, 79). El Dr. José de Vaca Francia fue nombrado beneficiado de Nativitas en 1669 (AGNM, Reales cédulas 29, 79).

cargo familiares pobres.

Por ejemplo, Antonio de Torres y Guerra fue desde 1653 teniente de cura de la catedral de Puebla, con un salario de 300 p. anuales, más que muchas cátedras universitarias<sup>22</sup>. Algunos empleos sin salario, como el de comisario del Santo Oficio o de la Cruzada, daban prestigio a los clérigos y servían de trampolín para otros oficios. Florián Reinoso fue mayordomo de la catedral de Tlaxcala, que no suponía un sueldo fijo pero sí sustanciosos ingresos<sup>23</sup>. No menos lucrativa debió de ser la comisión que se dio en 1643 a Francisco del Pozo del cobro de los diezmos<sup>24</sup>. Un empleo como el de colector de misas, que tuvo en Durango Francisco de Morales en 1641, no cabe en el lenguaje estereotipado de las listas pero podía ser también un buen “modus vivendi” para el interesado<sup>25</sup>. Alonso Jiménez de Ocaña fue capellán de coro y apuntador con un salario anual de 150 p.<sup>26</sup> Otro interesante empleo fue el de mayordomo de la fábrica de la iglesia parroquial de Tlaxcala, que tuvo Francisco de Linares Urdanivia<sup>27</sup>. Y así podríamos continuar enumerando casos.

En el extremo superior derecho de la primera hoja de las relaciones de méritos figuran diversas numeraciones que los oficiales de la Secretaría fueron tachando sucesivamente, quizá a medida que iban proveyendo las vacantes de los oficios de Indias. Cada número sería el orden que le correspondía al interesado para la provisión de una vacante. Frecuentemente se dice “murió”, con lo que la relación dejaba de interesar a la Secretaría. Frecuentemente se cita al final de la relación la documentación presentada por el interesado para avalar sus méritos y el nombre del oficial de la Secretaría de Nueva España responsable de haber compilado toda la documentación y de haber redactado la relación. Todas las relaciones llevaban al dorso o al final lateralmente la fecha en que se hizo la relación y el nombre del interesado. Parece que la propia secretaría preparaba los textos definitivos que se entregaban a la imprenta cuando los interesados la encargaban la impresión de sus relaciones. Así parecen indicarlo las tachaduras, típicas de quien está retocando el borrador de un texto que va a ser impreso.

Las informaciones de oficio las hacía la audiencia cuando la había. En este caso el presidente encargaba a un oidor ir interrogando a los testigos presentados por el interesado de acuerdo con un interrogatorio elaborado por éste. Donde no había audiencia, un alcalde se

---

<sup>22</sup> AGI, Indiferente 195, 3.

<sup>23</sup> AGI, Indiferente 193, 72.

<sup>24</sup> AGI, Indiferente 192, 190.

<sup>25</sup> AGI, Indiferente 193, 101; 194, 32.

<sup>26</sup> AGI, Indiferente 195, 151.

<sup>27</sup> AGI, Indiferente 194, 53.

encargaba del trámite administrativo. Los interesados iban enviando nuevos títulos y documentación a medida que iban avanzando en su carrera<sup>28</sup>.

Según Palafox, las relaciones de méritos requerían algún agente en la corte que agilizase los trámites y muchos doctrineros, recluidos en sus pueblos de indios, no podían hacerse oír en el órgano supremo de gobierno indiano. Pero, además de una cuestión de relaciones e influencias, existía el problema económico de costearse los trámites. De hecho, son muy escasos los clérigos poblanos de quienes se nos conservan relaciones de méritos, y más escasos aún los que presentaron en el Consejo más de una para poner al día su currículum.

Otras fuentes, como las listas de quienes declararon a la Inquisición tener en sus casas retratos del obispo Palafox en 1653, nos informan de la situación laboral de algunos clérigos, como el Br. Feliciano de Trujillo, capellán de la Ermita de S. Miguel en Nativitas o el Lic. Diego Díaz, capellán de coro de la catedral, el maestro de ceremonias de la catedral Pedro de Nava o de su sacristán mayor Luis de Palacios. Sólo un minucioso trabajo de investigación, que apenas iniciamos nosotros para estos clérigos poblanos tras la estela de pioneros como J. F. Schwaller, puede acercarnos a la condición social de los universitarios clérigos.

## MÉTODO DE ANÁLISIS

Habiendo ya nosotros estudiado las carreras de los graduados superiores de México<sup>29</sup> nos ha parecido conveniente aprovechar los conocimientos ya obtenidos para, por vía de comparación, aproximarnos mejor a las salidas profesionales de los clérigos de Puebla, mayoritariamente bachilleres. Para ello hemos aplicado en este caso los mismos parámetros que utilizamos para estudiar las carreras de los graduados superiores: clasificar las carreras en superiores, medias y básicas, tanto en la Universidad, como en la Iglesia y en el Estado. Somos muy conscientes de que esto es esquematizar las cosas, porque ser abogado en Puebla no podía ser lo mismo que en México, y ser cura en ínterin en Puebla podía significar mejores ingresos que beneficiado en Tecali. Además, habría que valorar la calidad de vida que se disfrutaba en la capital y en un pueblo de indios. Pero si queremos hacer Historia comparada tenemos que recurrir a simplificaciones, aunque sin dejar de apuntar las diferencias y los matices.

---

<sup>28</sup> Por ejemplo, Nicolás de Aragón presentó en 1656 una copia de su título de examinador diocesano de lengua mexicana (AGI, Indiferente 194, 89), que el secretario incorporó a la relación de méritos de 1659 (AGI, Indiferente 195, 46).

<sup>29</sup> González Rodríguez 2004.

## EL INTERMINABLE PLEITO DE LAS DOCTRINAS Y EL PROBLEMA LABORAL DE LOS JÓVENES GRADUADOS

Visto el pleito de las doctrinas en la perspectiva larga, es consecuencia de dos procesos divergentes: un clero regular que, partiendo de un altísimo nivel intelectual y moral, va degenerando como consecuencia de una creciente falta de apoyo del poder político y un clero secular que, partiendo de un miserable estado de postración y una gran escasez de miembros, con el apoyo oficial desde el tiempo del arzobispo Alonso de Montúfar, va mejorando como grupo de forma lenta pero segura. La erección de la Universidad fue un paso decisivo en este proceso. A falta de seminarios, la institución universitaria fungió como uno de ellos<sup>30</sup>. Luego la cédula del patronato puso las bases racionales para la competencia entre los jóvenes estudiantes, con la idea clara y acertada de que impulsar el estudio significaba, al mismo tiempo, mejorar la calidad moral de los clérigos.

Pero el progreso sostenido del clero secular en cantidad y calidad inevitablemente debía acarrear el conflicto con quienes habían llevado el peso de la evangelización durante tantos años. Las vertientes esenciales de este conflicto nos parece que son: el paro de tantos graduados universitarios sin doctrinas donde fraguar su carrera, la lucha de los mendicantes por salvaguardar su autonomía cultural y la resistencia de los prelados a someterse a los virreyes en virtud de la real cédula del patronato.

### *El paro entre en clero secular*

Era inevitable que, a medida que aumentase el número de clérigos graduados surgiese el problema de la falta de empleos para encontrarle acomodo laboral. Sabemos muy bien que es un problema básico que se arrastra desde el siglo XVI. Así, para 1618 se producen intentos de arrebatar a los frailes las doctrinas de indios, necesarias para ocupar a tantos clérigos graduados y conocedores de las lenguas indígenas. En la archidiócesis, por ejemplo, los clérigos seculares pasaron de 165 en 1582 a 451 en 1622<sup>31</sup>. En 1622 el arzobispo alegaba que había en su archidiócesis “tan grande copia de sujetos eclesiásticos útiles y suficientes que eran bastantes a suplir la falta de los religiosos”<sup>32</sup>. Para respaldar con datos su argumento, ordenó se pidiesen certificados académicos al jesuita Luis de Ahumada, rector del Colegio Máximo, al secretario de la Universidad Br. Cristóbal de la Plaza y al Lic. Domingo de Ocaña, secretario del arzobispo, para que constase al rey y al Consejo los muchos clérigos estudiantes y que para tantos clérigos y

<sup>30</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ 2002, pág. 125.

<sup>31</sup> Certificación del secretario del arzobispado Lic. Domingo de Ocaña por orden del arzobispo (BPM, II-1997, 171).

<sup>32</sup> BPM, II-1997, 170v.

estudiantes no había en el arzobispado más que 112 doctrinas de los frailes y algunas que tenían los clérigos.

Ya en 1583, una real cédula dirigida al obispo de Puebla Diego Romano ordenaba que “habiendo clérigos idóneos y suficientes”, preferir a los clérigos en la provisión de doctrinas<sup>33</sup>. Se trata de una demanda del Estado moderno de controlar a la Iglesia mediante el sometimiento del clero a los prelados elegidos por él. Palafox, en defensa del patronato cuando lo conviene, exige el cumplimiento de la ley y amenaza con despojar a los frailes de sus doctrinas. El 7 de enero de 1640 daba cuenta al rey de que había desposeído a los frailes de 34 doctrinas<sup>34</sup>. Su argumento era: me sobran 200 sacerdotes y estoy dispuesto a enviarlos a Nuevo México si lo abandonan los franciscanos; otros obispos harían lo propio con los curas que les sobran.

Es ilustrativo oír la voz de los interesados, expresada en el *Memorial de los beneficiados de Puebla* de 1642: eran descendientes de conquistadores; ya Diego Romano quitó 4 doctrinas a los frailes; había en la diócesis 6 examinadores sinodales mientras los frailes no querían someterse a la disciplina de los obispos<sup>35</sup>; si no encontraban puestos de trabajo se desalentarían los demás para estudiar. Muchas viudas, pupilos, pobres conquistadores y pobladores quedarían en la calle<sup>36</sup>; quitarles las doctrinas a los seculares significará la ruina de 150 sacerdotes.

De la situación laboral de los clérigos dependía el bienestar de sus familias. Según un informe del cabildo de Oaxaca de 1616, los vicarios iban a servir sus oficios acompañados de mucha familia y tenían suficiente congrua<sup>37</sup>. La media de los salarios anuales era de 248 p. pero oscilaban entre 125 p. y 330 p.<sup>38</sup> Además, el ingreso más lucrativo de los doctrineros eran las “obvenciones” o cantidades devengadas por entierros, bodas, bautizos, etc. que, aunque debían atenerse al arancel de la diócesis, eran fuente de abusos. Las innumerables informaciones de seculares y regulares nos informan bien sobre cómo funcionaban las cosas en la práctica.

Para conocer la relación oferta de clérigos/demanda de la población indígena ha de valorarse adecuadamente el cambio de coyuntura que se produce con la gran mortandad de indios de la peste de los años 70 del siglo XVI, cuando el rey ordenó a los oficiales reales iniciar una investigación sobre la posibilidad de disminuir el número de curatos<sup>39</sup>. En esta línea de contener el gasto público,

---

<sup>33</sup> Informe del obispo de Puebla del 1 de abril 1658 (México 348, 10v).

<sup>34</sup> BPM, II-1981, 34.

<sup>35</sup> BPM, II-1996, 110.

<sup>36</sup> BPM, II-1996, 128.

<sup>37</sup> AGI, México 28, 35.

<sup>38</sup> AGI, México 35, 13.

<sup>39</sup> Real orden de 20 de noviembre de 1608 (AGI, México 1065, lib. 5, 77v).

Luis de Velasco decidió no hacer nominaciones de clérigos sin saber si había suficiente número de feligreses porque muchos de éstos morían o huían de las congregaciones<sup>40</sup>.

### *Autonomía de los frailes*

Ante esta nueva situación, el Estado exige que los frailes se sometan también a la real cédula del patronato: la provisión de los beneficios se debía hacer mediante concurso público de opositores; el obispo y su cabildo propondrían al virrey 3 candidatos; el virrey elegiría a uno, no siempre el propuesto en primer lugar por el obispo, y el rey haría la presentación; finalmente, el prelado daría al elegido la canónica institución.

Por otra parte, era insostenible desde hacía mucho tiempo la impotencia de los obispos para imponer sus disciplina en las doctrinas de frailes y poder cumplir con sus obligaciones canónicas. Nada ilustra mejor esta situación que la vigorosa pluma del obispo de Puebla Alonso de la Mota. En su visita pastoral de 1611 dice que salió de Atlistaca, doctrina de agustinos, “como huyendo de tales casas”<sup>41</sup>. En Chilapa recibió avisos de religiosos de que no se pusiese a pruebas de ellos<sup>42</sup>. En Tepeaca halló a los españoles en estado muy lastimoso por la costumbre de los frailes de pedirles continuamente dinero, lo que les quitaba la libertad de reprenderlos. Y añade el obispo “Dios lo remedie, que no podemos los obispos hacer nada por la grande coartación que tenemos con los ministros frailes, que como ahora va no se puede acabar de lamentar”<sup>43</sup>. En la visita de Tlaxcala dice: “Las cosas en pueblos de religiosos está de manera que es necesario rogar mucho a Dios ponga su mano miraculosamente (sic) en ello porque el Papa está lejos y el Rey mal informado. Y aclaro aquí que yo no salgo a doctrinas de religiosos con ánimo de remediar nada porque no soy poderoso para ello y yo he dado noticia a S. M. de los inconvenientes y no debe haber disposición de remediarlo. Sólo voy con ánimo de confirmar a los que no han recibido este sacramento; que holgara yo mucho lo pudieran ministrar los religiosos para que ahorrara yo el ir a sus casas”<sup>44</sup>. Recalca tanto el desabrimiento habitual de los conventuales con su persona que muchas veces hay tachaduras en el manuscrito, probablemente posteriores, para borrar las huellas de sus desesperadas quejas<sup>45</sup>.

Hemos estudiado en otra parte la resistencia de los mendicantes a perder su autonomía

---

<sup>40</sup> AGI, México 27, 43.

<sup>41</sup> Visita de Alonso de la Mota, obispo de Puebla (BNM, Ms. 6877, 59.

<sup>42</sup> BNM, Ms. 6877, 63.

<sup>43</sup> BNM, Ms. 6877, 67v.

<sup>44</sup> BNM, Ms. 6877, 71.

<sup>45</sup> BNM, Ms. 6877.

cultural, en la que destacaron figuras como Alonso de la Veracruz, y cómo la victoria del Estado moderno sobre los restos de medievalismo es un lento proceso político que llena la historia de la América española y que hunde sus raíces en la Edad Media. Muchas de las líneas políticas que pertenecen a la historia de las nuevas repúblicas independientes en el siglo XIX se apuntan ya en estos años del XVII.

*El sistema educativo de exámenes y oposiciones para la provisión de beneficios*

El aspecto educativo del problema provenía de la conciencia de un agravio comparativo: a los clérigos se les exigían exámenes para ser confesores, predicadores, vicarios y oposiciones para ser beneficiados, mientras los frailes tenían su propio sistema conventual para la provisión de doctrinas. En 1574, en virtud de la real cédula del patronato, se establece el sistema de oposiciones para la provisión de los beneficios eclesiásticos. Cuando se produce una vacante, los obispos debían convocar las oposiciones. Hay 20 días para presentar las credenciales. Si el candidato era desconocido el, obispo tenía que hacer una declaración jurada de que era hijo de conquistador, el tiempo que había administrado a los indios en las doctrinas o en la diócesis o en otra. Los obispos hacían el nombramiento de sinodales.

En 1622 una bula de Gregorio XV exigió que los doctrineros fuesen examinados y aprobados por el prelado. Se trataba del sistema educativo establecido por Trento y por la cédula del patronato en 1574. Si no se habían fundado en América los seminarios conciliares era porque el Consejo de Indias opinaba que sobraban estudiantes superiores y lo que hacía falta eran buenos aprendices de oficios<sup>46</sup>. Ya Martín Enríquez había defendido una opinión parecida cuando los jesuitas quisieron poner un seminario para indios en S. Juan de Letrán. También el arzobispo Juan de Manozca opinaba en 1647 que los seminarios tridentinos no se habían introducido “por la sobra que hay de colegios para la educación de la juventud”<sup>47</sup>. Palafox, tan obsesionado por atenerse a la estructura piramidal de la Iglesia romana, decía que la iglesia novohispana parecía una iglesia nueva y ajena en su gobierno a la católica<sup>48</sup>. Por eso fundó en Puebla un seminario conciliar, para el que consiguió que sus estudiantes pudiesen graduarse en México por suficiencia, aunque ya por entonces acariciaba la idea de que hubiera Universidad en Puebla.

---

<sup>46</sup> 1623, 26 de setiembre. El Consejo ordena a Gelves que “de aquí adelante cuando hubiere personas que, con celo del bien público, quisieren dejar sus haciendas para fundaciones y dotaciones, se ha de procurar que no sea para estudios y estudiantes, pues sobran ahí, sino para criar huérfanas y casarlas y para que haya donde se enseñen a huérfanos oficios mecánicos, que es de lo que la república tiene más necesidad” (Real orden de 23 de setiembre de 1623, AGI, México 1065, lib. 7, 89v).

<sup>47</sup> Carta del arzobispo al rey de 9 de mayo de 1647 (BPM, II-1989, 138).

<sup>48</sup> Carta de Palafox al rey de 18 de diciembre de 1640 (BPM, II-1981, 5).

*Fundación del seminario de Puebla el 14 de agosto de 1644*

Sólo 4 días después de acababa su segunda visita pastoral a su diócesis, fundó el seminario de S. Pedro y S. Juan, sobre el núcleo del ya existente colegio de S. Juan, con la orden real de preferir a los que supieran lenguas indígenas<sup>49</sup>. El motivo era que los colegios jesuitas de Puebla no cumplían la función de ocuparse de los hijos de criollos, mayoritariamente pobres, porque eran de pago. Habla Palafox de “grande falta en la educación de la juventud y dirección de sus costumbres, en especial para los puestos eclesiásticos” y del “número excesivo de niños y mancebos desacomodados españoles e hijos de hombres principales conquistadores y pobladores es tan grande que si no se les da este honesto expediente no tienen cómo poderse criar y educar con aquellas cualidades que ordena el Santo Concilio”.

El colegio seminario estaba destinado a 30 colegiales patrimoniales del obispado o de Nueva España con legitimidad y pobreza, sin excluir a los ricos, que pagarían 120 p. al año por manutención. Serían preferidos los que supiesen las lenguas extraordinarias de la diócesis. Entrarían a los 11 o 12 años hasta los 17 o 18. Las enseñanzas que se impartirían eran Gramática, Retórica, Artes, Teología escolástica y moral y lenguas, sobre todo las menos conocidas de la diócesis. Palafox le dotó con una incomparable librería de más de 5.000 cuerpos de todas facultades con sus estanterías y adornos.

Después de ordenarse, los colegiales pasarían a ser “el tiempo que nos pareciere” colegiales pasantes huéspedes en el Colegio de S. Pablo, ocupados en conferencias morales y otros ejercicios de letras y escolásticos de esta calidad. Recibirían dinero para graduarse de bachilleres en Artes y en facultad superior, dinero que devolverían cuando tuviesen renta a razón de 150 p. anuales<sup>50</sup>.

En pleno conflicto con Palafox, en 1647, los alumnos del seminario jesuitas de S. Jerónimo estudiaban en Espíritu Santo<sup>51</sup>. Palafox inició una persecución tan fuerte contra los centros jesuitas de Puebla que en 1648 una real cédula tuvo que obligarle a permitir a los jesuitas seguir dando sus clases de Gramática<sup>52</sup>. Así pudo S. Ildefonso continuar su marcha ascendente. En 1654 había en el centro 2 sacerdotes jesuitas<sup>53</sup> pero 5 años después tenía de ordinario un rector y 10 religiosos. Se daban cursos de Artes y Teología, tan como estableció en su fundación el obispo Alonso de la

---

<sup>49</sup> México 1067, 222.

<sup>50</sup> BPM, II-1990, 60-77.

<sup>51</sup> BPM, II-1988, 198.

<sup>52</sup> AGNM, Reales Cédulas 3, 14, 39.

<sup>53</sup> AGI., México 469, 25-D.

Mota, y muy buenas haciendas<sup>54</sup>. Mientras, él y su sucesor Diego Osorio pusieron en marcha todo un sistema académico diocesano para formar clérigos en suficiencia y en las lenguas habladas en la diócesis.

En 1668 se fundaba el seminario de Oaxaca siguiendo muy de cerca el “modus operandi” de Palafox.

### *Conflicto político entre los virreyes y los obispos*

Al establecer en 1574 el sistema de patronato para la provisión de oficios eclesiásticos surgió inevitablemente un forcejeo entre los virreyes y los preladados diocesanos por el control del clero. Los preladados solían manipular el sistema racional de oposiciones para promocionar a sus clérigos preferidos y reforzar así su influencia sobre el clero secular. Al igual que sucedía con los beneficios, los obispos intentaban evadirse de la dependencia del virrey dilatando las oposiciones para colocar a sus candidatos o enviaban las candidaturas a España en sobre cerrado<sup>55</sup> o acostumbraban a poner vicarios para no proveer los oficios en propiedad y esquivar la sumisión al virrey.

Cerralvo se quejaba en 1629 de que el arzobispo nombraba vicarios porque no quería proveer las vacantes según la cédula del patronato<sup>56</sup> y el problema continuaba en 1669 porque el marqués de Mancera se denunciaba el abuso de tener ministros interinos en beneficios curados<sup>57</sup>.

Según J. F. Schwaller, Moya de Contreras convocó 3 oposiciones a beneficios, a las que se presentaron 16 opositores<sup>58</sup>, la primera en 1575. Los sinodales eran Esteban del Portillo, Juan Zurnero, Francisco Cervantes de Salazar y Alvaro de Vega. Se convocaban 4 plazas para las parroquias de Zumpango, Huipuztla, Tepecuacuilco y la Veracruz<sup>59</sup>. Según Moya, unos 70 sacerdotes vivían en parroquias rurales de la archidiócesis pero no se presentaban a las oposiciones. Después convocó oposición para cubrir las plazas de Tepotzotlan, Jiquipilco y Huitzquiluca. Se presentaron 4 opositores y fueron seleccionados 3. Entre 1575 y 1579 Moya proveyó beneficios en 54 parroquias que beneficiaron a 68 sacerdotes<sup>60</sup>.

Para obligar a los obispos a someterse al virrey en 1604 Monterrey mandó que los clérigos que no hubiesen sido presentados por el virrey sólo cobrasen el sueldo 2 meses y que los

<sup>54</sup> Informe del obispo Diego de Escobar de 2 de diciembre de 1659 (AGI, México 348, 452v).

<sup>55</sup> AGI., *México* 1066, lib. 9, 134.

<sup>56</sup> AGI, México 30, 15.

<sup>57</sup> AGI, México 43, 45.

<sup>58</sup> SCHWALLER 1987, págs. 84, 88, 102.

<sup>59</sup> SCHWALLER 1987, pág. 86.

<sup>60</sup> SCHWALLER 1987, pág. 96.

corregidores no les diesen posesión de sus oficios. El virrey despachó 1000 provisiones pidiendo que todos los proveídos enviasen razón de sus prebendas, beneficios y capellanías. En 1640, según una relación sacada de los libros de Contaduría de la Real Hacienda, cobraban beneficios en pueblos de la Real Corona 23 sacerdotes, todos menos 2 graduados pero sólo 6 de ellos (24 %) en México (A. de Castañeda, D. Manuel de Guzmán, Jerónimo Curiel, D. Diego de Nava, Melchor de Tafolla y B. de Molina).

Disponemos del acta de una oposición al beneficio de Atrisco celebrada en 1646 en presenta de Juan de Palafox y certificada por el secretario de cámara de Palafox Br. Fernando de Vargas Basurto<sup>61</sup>. Parece que todo funcionaba con mucha seriedad y precisión, como lo demuestra que en la lista de los clérigos de Puebla de 1646 se decía si un clérigo era “no expuesto en concurso”. Había 160 de esa condición, 55 de los cuales desaparecen ya de las listas de 1658 y 1669, salvo Diego de Olarte.

Pero en la práctica, según el virrey Salvatierra, Palafox todo lo controlaba para tener a sus clérigos en un puño, dispuestos siempre a dar la cara por él. El mismo Palafox descubría sus métodos al prometer a un clérigo que fue a ejercer a Nueva Veracruz en tiempo de peste favorecerle en las oposiciones.

Según un informe del obispo Diego Osorio de Escobar y Llamas, todo funcionaba según establecía la ley<sup>62</sup> y había mucha competencia entre los beneficiados para pasar de los beneficios más remotos a los más cercanos pero ya hemos dicho que el virrey acusaba al obispo de proveer interinamente los beneficios<sup>63</sup>.

El cronista Antonio de Robles, tan atento a las provisiones de oficios, anota la convocatorias de 8 vacantes del arzobispado el 7 de enero de 1678. Los actos de oposición eran un espectáculo de elocuencia y memoria que no se quería perder el virrey<sup>64</sup>. En octubre de 1680 se convocaron otros 7<sup>65</sup>. Pero aun no se ha hecho una investigación serial sobre el funcionamiento del sistema.

En los comentarios que dedican los obispos en las visitas a cada uno de los clérigos se hace también referencia a las oposiciones y en las relaciones de méritos encontramos abundante información sobre este asunto.

---

<sup>61</sup> Alegaciones a favor del clero 97-103.

<sup>62</sup> “Parecen en concurso, se oponen en tiempo y después de haber hecho su ejercicio tan lúcido como es notorio se hace la nómina o proposición a vuestro virrey y capitán general que en vuestro real nombre presenta el que le parece de los 3 que se le proponen, el cual ocurre ante el prelado a recibir colación canónica institución y título, que no se le diera sin la presentación real, pues en ella misma se le pone el despacho original de todo (BPM, II-492, 196v).

<sup>63</sup> BPM, II-492, 200.

<sup>64</sup> ROBLES 1972 I, pág. 232.

<sup>65</sup> ROBLES 1972 I, pág. 289.

Entre los franciscanos los lectores se promocionaron por concurso desde 1633 en las provincias cismontanas. Los así aprobados se declaraban lectores en Artes y a los 3 años podían enseñar Teología. La plaga del profesorado eran los honores, precedencias y exenciones: había eméritos de Teología, lectores de Teología de segunda clase y lectores de Artes. La jubilación llevaba aparejada la precedencia de exprovincial y el voto en los capítulos. En cada provincia sólo había 1 de Teología y 2 de Artes. Sólo en los estudios generales de primera clase se admitían 3 lectores de Teología. En todas partes se mantuvo un menosprecio por las ciencias y disciplinas humanísticas<sup>66</sup>. Entre los franciscanos se requerían 15 años de lectura para ser lector jubilado. Daba derecho a preeminencias y honores<sup>67</sup>.

#### *Divergencias en la actitud de los prelados ante el problema*

Ante el medular conflicto de las doctrinas, que afecta de forma decisiva, por ejemplo, a la historia de la Universidad colonial, no todos los prelados de Nueva España reaccionaron de la misma manera. El arzobispo Alonso de Montúfar ejerció una profunda influencia en la Universidad de México y sobre sus clérigos estudiantes, a quienes logró convencer de que era su mecenas y promotor. Solía estar presente en las oposiciones y logró poner en los puestos más importantes de la institución (cátedras jurídicas y jura de cursos) a criados suyos y a juristas de su equipo de gobierno. Moya de Contreras ya tuvo sus roces con Martín Enríquez a propósito de la provisión de los beneficios eclesiásticos. Juan de la Serna no dudó en movilizar a sus clérigos en su enfrentamiento con el virrey. Juan de Manozca no tuvo más remedio que apoyarse en el virrey para contrarrestar el inmenso poder del visitador general Juan de Palafox. Este, al no tener en su diócesis Universidad, consiguió que sus clérigos pudiesen estudiar en su seminario y graduarse en México. Pretendiendo ya tener Universidad en Puebla, diseñó una división del distrito universitario novohispano en 2 mitades: la parte norte del virreinato, especialmente la proyección hacia la zona minera (Nueva Galicia y Nueva Vizcaya) correspondería a la Universidad y la parte sur (incluyendo el Caribe, Centroamérica y el norte de Sudamérica) correspondería a Puebla.

Si se comparan sus informes sobre su clero con las descarnadas etopeyas que hizo Moya de Contreras en 1575, es evidente que fue claramente lisonjero con sus jóvenes universitarios, a quienes movilizó como un ejército al servicio de la Iglesia militante, tanto con la pluma como con las armas, cuando se vio acorralado por el arzobispo y el virrey. Por ellos se atrevió a despojar de doctrinas a los frailes; por ellos fundó el primer seminario conciliar en Nueva España.

---

<sup>66</sup> ASPURZ 1954, pág. 252.

<sup>67</sup> Relación de méritos de Fr. Diego Ponce de León (AGI, Indiferente 192, 212).

## **LA SITUACIÓN DEL CLERO POBLANO SEGÚN LAS VISITAS DEL OBISPO ALONSO DE LA MOTA (1609-1623)**

Estas visitas hacen referencia a 66 clérigos, 21 de ellos graduados. El obispo se muestra más preocupado por su comportamiento moral que por su preparación intelectual. En 34 ocasiones se refiere a la conducta moral y al resultado del juicio practicado por el visitador durante la visita. En 17 ocasiones hace referencia a los capítulos o acusaciones que se presentaron contra ellos durante la visita. No oculta los defectos de sus clérigos porque no hay todavía el clima de polémica que se iniciará en 1640 con el despojo de los mendicantes. Le preocupa también el conocimiento de la lengua: en 13 ocasiones se refiere a este tema. Sigue en importancia la práctica de la predicación, a la que se hace mención 5 veces.

Todavía no se había suscitado con los mendicantes la polémica sobre las doctrinas pero el obispo humanista no oculta los problemas de los doctrineros con sus feligreses, incluso relata cómo los reprendían cuando exigían de los indios dinero para la visita del prelado o cuando percibían de ellos ayudas en especie a las que los feligreses no estaban obligados.

### **EL CLERO POBLANO EN TIEMPO DE PALAFOX**

La visita de Palafox en 1643 comenzó el 22 de agosto y se acabó el 5 de noviembre. Los ayudantes en esta visita figuran en la lista de 1644 como en paro pero se citan en ella algunos clérigos, como Juan Hurtado de Quirós, Juan de Almorín, el clérigo de menores Antonio Vázquez de Vega, sacristán de la iglesia de Jalapa, y el Lic. José de Alzorris, ausentes de la lista de 1644. Pero lo ilustrativo es comparar la lista de 1644 con la de 2 años después. Pues bien, si fuese cierto que entre el clero poblano pasó de 541 a 614, significaría que habría en 1646 168 clérigos nuevos, pues 95 clérigos de 1644 ya no vuelven a aparecer en las listas. No parece muy compatible el fracaso y abandono de tantos con el espectacular impulso de la carrera eclesiástica que arrojan estos datos. Parece que hay que buscar la explicación en el grado de implicación de Palafox en la suerte de sus jóvenes graduados en cumplimiento del Derecho Canónico; en el efecto que habían tenido sobre la juventud el apoderarse de las doctrinas franciscanas y la fundación del colegio seminario de S. Pedro y S. Juan en 1644.

La proporción de proveídos habría descendido del 23,8 en 1644 al 15 % (150 clérigos en paro), aunque la proporción de graduados en paro habría descendido del 69,1 al 58,6 %. A veces el beneficio eclesiástico era tan corto que renunciaba el titular, como el Br. D. Francisco del Castillo Milán en Tamiagua. Otras el clérigo prefiere la carrera universitaria: Diego de la Nava y de la Mota se doctora en Cánones en 1650, se ofrece a leer Clementinas sin salario en 1651 y se incorpora al claustro universitario (v. su testamento). Se observa una mejora en la condición del clérigo en

algunos pueblos de indios, donde muchos pasan de vicarios en ínterin a beneficiados; otros pasan de tener un cura vicario a tener un beneficiado.

En pleno fragor de la batalla política de Palafox con las máximas autoridades novohispanas y con los jesuitas (1647), hay acusaciones muy graves contra el obispo de manipular a su clero a su antojo. El arzobispo Juan de Manozca coincidía con el virrey en la denuncia contra Palafox: “Los curas y beneficiados de aquel obispado por título de presentación real y canónica institución y colación se hallan siempre pendientes y sin la seguridad que les confiere el título real y eclesiástico, respecto de que por cualquier chisme los remueve despojándolos de la propiedad y posesión de sus beneficios, a unos llamándolos y deteniéndolos en la ciudad de los Angeles por largo tiempo y a otros proveyéndolos en ínterin en los beneficios y curatos de los removidos teniendo trasegado de ordinario todo el obispado por estos modos sin legítimos párrocos, haciendo “admoviles “ estos beneficios “ad nutum” (...). También los comisario del Santo Oficio denuncian que Palafox ponía y quitaba beneficiados sin real presentación<sup>68</sup>. Por su parte, el memorial de los agravios de Palafox contra la Compañía (1648) habla de “muchos clérigos presos, despojados de sus capellanías, removidos de sus oficios, multados en cantidad de dineros, otros ausentes y escondidos, otros huidos y retirados de este arzobispado”<sup>69</sup>. Evidentemente, nada de esto revela la lista de 1646 y tampoco la de 1647, aunque elaborada por orden del virrey, ya que 43 de los 53 clérigos incluidos en la lista eran beneficiados antiguos. Sólo 1 de ellos figura por primera vez. Para nada recogía la lista la manipulación de los beneficios eclesiásticos que quería denunciar el virrey.

Según el arzobispo Juan de Mañozca, Palafox no se detuvo ante el castigo a algunos clérigos que se atrevían a disentir de él, como los doctores Montesinos y Hernando de la Serna, prebendados de aquella iglesia, que por haber apelado ante el Consejo doscientos autos del obispo, sin haber visto la conclusión de sus pleitos, se vieron destruidos en sus créditos y caudales volviéndose a exponer a los riesgos que antes por la desgracia en que cayeron. Así consiguió Palafox que no hubiera más apelaciones al Consejo. Hablan también las fuentes de gruesos préstamos que le hacían sus clérigos a cambio de informes favorables. Así les mantenía confiados de conseguir prebendas, aunque sabemos que muy pocos las consiguieron. Según el arzobispo, el salario de un era de 100 p. aproximadamente, según el beneficio, y 4 arrobas de chocolate puesto en Veracruz para negociaciones y favores<sup>70</sup>. Con pensiones cargadas en las notarías del juzgado eclesiástico financiaba su casa de 50 criados, muchos de ellos clérigos muy jóvenes. Hasta los oidores temían perder su plaza por informes desfavorables del poderoso visitador por 5 oficios que proveyó el rey

<sup>68</sup> Carta de los comisarios al rey 1 de agosto de 1647 (BPM, II-1989, 200).

<sup>69</sup> BPM II-1989, 248.

<sup>70</sup> Carta del arzobispo de 9 de mayo de 1647 (BPM, II-1989, 137v).

atendiendo a informes de Palafox<sup>71</sup>.

Según Salvatierra, cuando vio Palafox que el virrey apoyaba a los jueces conservadores recurrió a “dividir al pueblo en opiniones haciéndole juez con los papeles que divulgó”<sup>72</sup>. Más tarde añade que, estando ya ausente, volvió a hacer juez al pueblo “derramando los papeles de sus motivos y razones”<sup>73</sup>. Añade que convocó y alistó mucho número de clérigos particulares y beneficiados para el manejo de las armas, con los cuales y sus familiares, más negros y mulatos formó un ejército de 2.000 soldados<sup>74</sup>.

*El memorial de agravios* a los jesuitas por parte de Palafox habla de presiones para que las monjas consiguiesen que sus familiares sacasen a sus hijos de los colegios jesuitas y los llevasen al seminario fundado por él y de no querer ordenar y colar capellanías a los discípulos de la Compañía<sup>75</sup>. También de que se interesaba por los expulsos de la Compañía, según Palafox, frecuentemente criollos expulsados por el mero hecho de serlo, a quienes acogía y daba sermones y empleos<sup>76</sup>.

#### **LA SITUACIÓN EN TIEMPO DEL OBISPO DIEGO OSORIO**

La lista de 1658 incluye 160 presbíteros y 20 diáconos y subdiáconos en las doctrinas removidas a los franciscanos; 180 presbíteros y 44 diáconos y subdiáconos en las doctrinas antiguas y 300 presbíteros y 41 diáconos y subdiáconos en Puebla: en total, 645 clérigos. Es decir, continuaba imparable el aumento del clero para atender a una población que no experimentaba un crecimiento paralelo. Para que la situación no llegase a ser insostenible, no había más remedio que dividir las doctrinas y aumentar hasta la superabundancia el número de clérigos ocupados en ellas.

De los 664 clérigos cuyos nombres se recogen<sup>77</sup>, el 21,6 % estaban proveídos. Es decir, había mejorado la situación respecto a 1646. El tipo de beneficiado predominante es el de un ministro antiguo, noble, docto, predicador en lengua indígena y graduado o en Artes o en Teología. De los 517 no proveídos (77,8 %) 157 eran bachilleres (30,3%), aunque todos los datos referentes a

---

<sup>71</sup> BPM, II-1989, 83.

<sup>72</sup> BPM, II-1989, 84v.

<sup>73</sup> Carta de Salvatierra (BPM, II-1989, 92v).

<sup>74</sup> BPM, II-1989, 84v.

<sup>75</sup> BPM, II-1989, 249.

<sup>76</sup> BPM II-1989, 251.

<sup>77</sup> En un memorial del obispo Diego Osorio perteneciente al mismo legajo 348 de la sección México del AGI habla de 897 clérigos (fol. 13). Sin duda se trata de una exageración entendible en el clima del pleito con los mendicantes, que hacía distorsionar todos los datos.

grados deberán comprobarse con los libros del archivo universitario. Sólo 103 eran beneficiados, de ellos 60 eran bachilleres (42 en Teología) y 23 licenciados o doctores. 20 no eran graduados. De los 34 ayudantes 11 eran bachilleres y 1 licenciado o doctor.

Sigue presente, como en 1646, la necesidad de opositar para prosperar en la carrera eclesiástica. Se emplea la expresión “examinado en los concursos de beneficios” para referirse a ellos. La calificación en lenguas indígenas era: “estudia, sabe, aprobado, suficiente, grande, eminente”. Según este informe, propagandístico y polémico, como hemos dicho, el 38,7 % de los clérigos eran lenguas, aunque sólo el 14 % era capaz de predicar en las lenguas de los indios. El 17,4 % había superado el examen de suficiencia en Teología Escolástica y Moral para confesores.

Cuando los clérigos, muy escasos, han cursado sus estudios en la capital se dice expresamente “graduado por la Universidad de México”, es decir, que no cursó en Puebla.

En pleno pleito con el clero regular por las doctrinas, los informes individuales del obispo ocultan todos los lados negativos de sus clérigos y para nada recuerdan las críticas etopeyas de Pedro Moya de Contreras o las descarnadas narraciones del obispo Alonso de la Mota y Escobar. Sólo los informes paralelos de los frailes, manipulados como los de los seculares, nos ilustran de los excesos y defectos de éstos y de hasta qué vergonzoso punto se intentaban enriquecer a costa de los desvalidos indios.

Desde 1658 el obispo Diego Osorio inicia una política de distribución de los clérigos sin empleo por las doctrinas en calidad de estantes, ayudantes, tenientes o asistentes para que aprendiesen las lenguas indígenas. Había muchos clérigos desplazados en doctrinas más o menos pobladas sin ocupación, ni como ayudantes (que percibían salario del titular) ni como tenientes sino como meros asistentes o estantes: por ejemplo, había 39 en la Nueva Veracruz, 22 de Tlaxcala, 9 en Cholula, 11 en Tepeaca, 10 en Orizaba, 36 en Atrisco.

La provisionalidad y temporalidad de la carrera eclesiástica iba en aumento. De los 614 clérigos de 1646 faltaban 380 en la lista de 1658 (61,8%), mientras entre 1644 y 1646 habían faltado 134 clérigos (24,7%). Aunque algunos de ellos cambiasen de diócesis por propia conveniencia y otros falleciesen, es seguro que un número muy grande abandonó los estudios. Casi nada sabemos de cuál podía ser el futuro de estos clérigos fracasados, aunque es presumible que, como hoy, se beneficiarían de los estudios y la formación recibidos y buscarían acomodo en el mundo laboral o engrosarían la crecida caterva de los ociosos y vagabundos que tanto preocupaban a los políticos, víctimas del desajuste entre oferta y demanda de clérigos.

Los obispos tienden a poner en la misma doctrina a clérigos parientes entre sí.

## **LA CARRERA ECLESIASTICA DE LOS GRADUADOS DE PUEBLA**

La aspiración de los clérigos doctrineros era ascender a pueblos más ricos y con más

población, desde los cuales acceder a un cabildo. Esta investigación obliga a estudiar la evolución demográfica y económica de los pueblos de la diócesis de Puebla. Para ello son fuente excepcional las visitas de sus preladados. Lo primero que había el obispo al ser recibido por el cura o beneficiado era exigir a éstos un informe sobre la población de la doctrina y su distribución. Tras la lectura y utilización de las visitas hemos podido comprobar que P. Gerhard no saca partido a todas las fuentes que cita y que la evolución del personal eclesiástico en los pueblos es un buen índice para conocer la trayectoria poblacional y económica de cada pueblo<sup>78</sup> En algunos casos el propio informe diocesano aclara que un clérigo pasó de un beneficio a otro superior, como el Lic. Michel de Guzmán, que estuvo muchos años en Nopaluca y pasó a Guamantla<sup>79</sup>. De Alonso de Salazar Barahona se dice que fue cura de Huatinchan antes que de Huexocingo, dejando claro su progreso<sup>80</sup>.

De los 37 beneficiados en las doctrinas removidas a los franciscanos cuya trayectoria podemos calificar por disponer de la información necesaria, 11 obtuvieron en 1669 su primer destino como curas, otros 11 permanecieron en la misma doctrina de 11 a 26 años, 10 progresaron en su carrera, 2 dejaron la cátedra por una doctrina, 1 llegó a obispo de Puerto Rico, mitra que no aceptó y sólo 2 tuvieron una trayectoria regresiva. Sólo 2 accedieron al cabildo de Puebla en calidad de medio racioneros: el catedrático de prima de Teología Dr. José de Salazar Barahona en 1668, circunstancia que calla o ignora el informe, y el Br. Antonio González Laso en 1678. El Dr. Diego de Perea, cura de Calpan, ascendió a un curato en Atrisco<sup>81</sup>. Allí fue propuesto sin éxito por el obispo para prebenda en 1684<sup>82</sup>. Pero consiguió establecerse como cura de la catedral de Puebla 1687<sup>83</sup>. El Lic. Pedro del Castillo Tineo permaneció en su beneficio de Tecali, pueblo rico de 600 vecinos con una monumental iglesia, desde 1644 hasta, al menos, 1669. Lo propio hizo el Lic. Francisco Gómez de Saucedo en Calpan, con abundante población española, desde 1646. El Br. Juan Granado de Silva se quedó en Acatzingo, pueblo de 1.000 tributarios indios, desde 1643. Es decir, que las mejores plazas estaban ocupadas invariablemente por los mismos clérigos, generalmente graduados nobles y muy entrados en años. A veces el ascenso exigía un cambio de diócesis. El clérigo de Puebla Pedro Gutiérrez Rengel, natural de Valladolid, consiguió una canonjía

---

<sup>78</sup> GERHARD 1986.

<sup>79</sup> BPM, II-1997, 229v.

<sup>80</sup> BPM, II-1997, 232.

<sup>81</sup> AGI, México 346, 1244.

<sup>82</sup> AGI, México 346, 949.

<sup>83</sup> AGNM, Reales cédulas 33, 224.

allí en 1645<sup>84</sup>.

*Los clérigos poblanos que accedieron a los cabildos*

Estamos exhaustivamente informados sobre este extremo gracias a los libros de registro eclesiástico del área de Nueva España (AGI, Indiferente 2862, l. 1-3).

La tendencia que se observa a través de las diversas listas que hemos estudiado fue regresiva: del 5,1% en 1644, al 3,5% en 1646 y al 1,2% en 1658.

Según Palafox, una de las razones era que los doctrineros estaban “olvidados (en sus doctrinas) por no tener correspondencia con agentes de esa corte”<sup>85</sup>.

CLÉRIGOS DE PUEBLA QUE ACCEDIERON A CABILDOS DE NUEVA ESPAÑA (S. XVII)

Clérigos de Puebla en 1644	Clérigos de Puebla en 1646	Clérigos de Puebla en 1658	Presentación	Grado	Oficio antes	Oficio después
Adame, Francisco	Adame, Francisco		1686;03;30	Bachiller	beneficiado	Medio racionero de Puebla
Aguayo, Bartolomé de			1672;04;16	licenciado	cura de Puebla	Medio racionero de Puebla
	Aguilar, Francisco de		1690;07;23	Doctor	catedrático	canónigo de México
	Benítez, Antonio	Benítez, Antonio	1681;12;20	Doctor	cura de Puebla	Medio racionero de México
Bravo de Lagunas, Francisco			1698;02;26	?	cura de Oaxaca	canónigo de Nicaragua
Carmona Tamariz, José de			1667;05;16	Doctor	Medio racionero de Puebla	racionero de Puebla
Carrera, Cristóbal de la	Carrera, Cristóbal de la		1663;12;30	Doctor	cura de Puebla	canónigo de Puebla
Castellanos Durán, Francisco	Castellanos Durán, Francisco		1671;10;21	Doctor	sin oficio	Canónigo magistral de Michoacán
		Cuéllar, José de	1691;07;15	Bachiller	beneficiado de Puebla	Medio racionero de Puebla
		Estrada, Juan de	1680;10;13	licenciado	cura de Puebla	Medio racionero de Puebla
Fernández de Salcedo, Alonso	Fernández de Salcedo, Alonso	Fernández de Salcedo, Alonso	1682;08;21	bachiller	cura de Puebla	Medio racionero de Puebla
Goitia Oyanguren, José	Goitia Oyanguren, José		1651;09;18	doctor	cura de Puebla	Medio racionero de Puebla
Gómez Briceño, Nicolás	Gómez Briceño, Nicolás		1672;08;03	doctor	cura de la catedral de Puebla	racionero de Puebla
González Laso, Antonio	González Laso, Antonio		1678;10;03	bachiller	sin oficio	Medio racionero de Puebla
Landa Coronel, Juan de la	Landa Coronel, Juan de la		1682;05;24	bachiller	beneficiado de Puebla	Medio racionero de Puebla
Melgarejo, Francisco	Melgarejo, Francisco		1661;08;27	bachiller	residente en la corte	racionero de Santo Domingo
Olarte, Diego de	Olarte, Diego de	Olarte, Diego de	1683;05;06	licenciado	cura de Puebla	Medio racionero de Puebla

<sup>84</sup> Relación de méritos (AGI, Indiferente 192, 168).

<sup>85</sup> Carta de Palafox al rey de 22 de setiembre de 1640 (BPM, II-1981, 64).

Orrego, Nicolás	Orrego, Nicolás		1660;10;02	bachiller	residente en Puebla	Medio racionero de México
Ortiz del Espinal, Luis	Ortiz del Espinal, Luis		1667;06;21	bachiller	beneficiado de Puebla	Medio racionero de Puebla
	Osorio de Córdoba, José	Osorio de Córdoba, José	1661;08;30	doctor	abogado y beneficiado de Puebla	Medio racionero de Puebla
Pardo, Francisco			1678;09;27	licenciado	Capellán de coro de la catedral de Puebla	Racionero de Puebla
Pedraza y Zúñiga, Sebastián de	Pedraza y Zúñiga, Sebastián de		1649;02;13	bachiller	sin oficio	racionero de Michoacán
Peralta Castañeda, Antonio de			1643;09;23	doctor	cura de Puebla	Canónigo magistral de Puebla
Pérez de Godoy, Alonso			1667;11;28	bachiller	cura del hospital de S. Roque de Puebla	racionero de Michoacán
Pineda, Silverio de	Pineda, Silverio de	Pineda, Silverio de	1664;01;23	doctor	sin oficio	racionero de Puebla
Porras Farfán, Pedro	Porras Farfán, Pedro		1674;12;12	bachiller	cura de Michoacán	canónigo de Michoacán
Reinoso Sarmiento, Florián	Reinoso Sarmiento, Florián		1651;06;29	bachiller 1631	mayordomo de la catedral de Puebla	Medio racionero de Puebla
Sáenz de la Peña, Andrés			1635;07;08	doctor	sin oficio	canónigo de Michoacán
Salazar Barahona, Alonso de			1668;10;28	doctor	beneficiado	Medio racionero de Puebla
	Sánchez Navarro, Juan		1644;05;03	bachiller	cura de Puebla	racionero de Puebla
Soria, José	Soria, José		1668;06;23	doctor	Medio racionero de Puebla	racionero de Puebla
Sos y Vergara, Bartolomé de	Sos y Vergara, Bartolomé de		1667;09;10	doctor	sin oficio	racionero de Michoacán

Se observa que la mayoría de los clérigos de Puebla que accedieron a los cabildos eran graduados mexicanos conocidos y un número considerable de ellos, doctores. Si supiéramos el año que se graduaron podríamos estudiar el número de años que debían esperar para ingresar en un cabildo.

## LA CARRERA ACADÉMICA DE LOS CLÉRIGOS POBLANOS

A través de las listas sucesivas y de la descripción de cada clérigo se observa cómo poco a poco los preladados han ido conformando un sistema de formación de los eclesiásticos, es decir, una carrera eclesiástica.

Los estudios previos a la entrada en el seminario se hacían a veces con algún clérigo experto en lenguas, como el Br. Cristóbal Díaz a Anaya, a quien Palafox confió en una de sus visitas a los hijos del Benito Mogollón<sup>86</sup>. Y en Temapache escogió a otro niño llamado D. Fernando de Zayas, hijo de D. Alonso de Zayas Eslava, natural de Ecija y de Dña. María Baldolomar y Saldaña para que le criase un beneficiado y le enseñase a leer, escribir y lengua totonaca antes de entrar en el Colegio Seminario de Puebla, “porque éste es el mayor medio de hacer lenguas, ayudar a las casas

<sup>86</sup> BNM, Ms. 4766.

principales y dar buen cobro de la juventud”<sup>87</sup>.

Mediante exámenes en Teología Escolástica, Teología Moral y lengua indígena, los preladados iban otorgando títulos de confesores (particulares o generales), predicadores, jueces eclesiásticos, curas, vicarios, beneficiados, visitadores, comisarios, comisionados para diferentes asuntos. Mediante ellos estimulaban el estudio y el buen comportamiento. Así se iba configurando una carrera eclesiástica.

Las visitas episcopales son también una excelente fuente para apreciar la forma que cada prelado tenía de controlar, estimular y valorar a sus clérigos.

Puede decirse que en 1658 ya estaba delimitado en la diócesis de Puebla un sistema bien establecido de exámenes y títulos que configuraban de forma objetiva, con el lenguaje estereotipado de las calificaciones de los exámenes, una carrera eclesiástica. Un informe del obispo en 1682 describe así la situación: “Aun los clérigos que se ordenan a título de suficiente congrua de capellanías pasan indispensablemente por el escrutinio de 4 rigurosos exámenes que se les hacen de latinidad y suficiencia de las facultades mayores que han estudiado o a lo menos de la Teología Moral, uno al tiempo de la prima tonsura y grados, otro al de la orden de epístola, otro a la de evangelio y el último para el presbiterado. Y, sin embargo de haber dado buena cuenta en todos, si el clérigo quiere aplicarse (como lo hacen los más) a los ejercicios de púlpito y confesionario se presenta sujetándose a nuevo examen y aunque obtenga en él muy adelantada calificación se les despachan las licencia por tiempo limitado, con la calidad de que cumplido se vuelva a examinar, previniendo con el medio de esta diligencia que, estimulados del respecto de ella los sujetos y faltos de la seguridad que tuvieran si las licencias fuesen generales no se entibien en el fervor de los estudios (...) Con los que se ordenan a título de las varias lenguas que corren en este obispado se observan los mismos exámenes, que van referidos con la diferencia de que desde el principio se examinan con el mismo rigor, concurrencia de sinodales y demás solemnidad y circunstancias que se acostumbran con los opositores a curatos porque, como éstos necesitan de la propia aptitud que han menester los mismos curas actuales, es preciso investigarla y reconocerla desde luego”<sup>88</sup>.

Como las fuentes que manejamos son polémicas porque se inscriben en el pleito sobre las doctrinas y el propósito de los preladados poblanos era demostrar con ellas que disponían de un superabundante número de clérigos graduados y cualificados, es seguro que abusaron de la graduación académica al consignar la calificación de los clérigos.

Es muy difícil saber cuántos de los consignados por los obispos Juan de Palafox y Diego Osorio de Escobar como bachilleres, licenciados o doctores lo eran en realidad porque numerosos

---

<sup>87</sup> Visita de Palafox (BNM, Ms. 4766).

<sup>88</sup> AGI, México 346, 975.

datos nos demuestran que no se era muy escrupuloso en la época en cuanto a la graduación académica de los individuos. Por ejemplo, en la lista de clérigos de Puebla de 1646 hay 19 consignados como sin grado académico que figuraron como bachilleres en la de 1644. No es la primera vez que nos encontramos con una falta de escrúpulo semejante en la utilización de los grados académicos, Es muy frecuente en la sección *Capellanías* del AGNM que en el mismo documentos se atribuyan al mismo sujeto grados académicos distintos. La única prueba segura de poseer un grado era un certificado expedido por el secretario de la Universidad, como el que suele figurar en las *Relaciones de méritos*. Las constituciones palafoxianas exigían que estos certificados se solicitasen en claustro pleno, aunque siempre se concedían. Costaban dinero y no todos podían conseguirlo. El Consejo exigía estos certificados antes de presentar a un clérigo para un oficio<sup>89</sup>. A nosotros no nos queda otro recurso que recurrir al archivo universitario del AGNM, con las dificultades e inseguridades que los libros de matrícula, grados y aprobación de cursos presentan<sup>90</sup>.

En las listas encontramos 162 bachiller en Teología, 122 en Artes, 52 en Cánones, 2 en Leyes y 198 no graduados. A muchos se les titula bachilleres pero sin especificar en qué Facultad y está por comprobar la justeza de las titulaciones.

### *Los bachilleres en Teología*

Comprobar los datos relativos a los grados académicos de los clérigos requeriría una investigación específica. Nosotros nos hemos limitado a estudiar los 162 bachilleres en Teología por disponer del libro de Dante Alberto Alcántara Bojorge<sup>91</sup>. Según sus datos, sólo 62 clérigos de los que estamos estudiando figuran en su libro como bachilleres en Teología. Algunos no recogidos por Alcántara alegaron en sus relaciones de méritos ser bachilleres en Teología, como Bartolomé de Aguayo en 1645<sup>92</sup>, Florián Reinoso Sarmiento en 1631<sup>93</sup>, Cristóbal de Carrera<sup>94</sup>, José García Pimentel en 1652<sup>95</sup> y Juan Díaz Bauro<sup>96</sup>. Algunos están recogidos en la crónica de Plaza, como

---

<sup>89</sup> Es el argumento que se utiliza en la relación de méritos del Lic. Francisco de Azcoitia: “Aunque en dichos papeles auténticos no consta de sus grados, se verificación en la dicha aprobación del Consejo Real porque sin ellos no le aprobaran ni Diego González de Villarroel, escribano de cámara del dicho Consejo, le diera la certificación en la forma que se la dio, con que satisface la objeción que se le podía poner por falta de ellos” (AGI, Indiferente 193, 45).

<sup>90</sup> PESET 1987, págs. 433-445.

<sup>91</sup> Alcántara 2002.

<sup>92</sup> AGI, Indiferente 192, 247.

<sup>93</sup> AGI, Indiferente 192, 159.

<sup>94</sup> AGI, Indiferente 192, 52.

<sup>95</sup> AGI, Indiferente 194, 72.

Miguel Caballero Téllez, graduado en Teología en 1657<sup>97</sup>, que no aparece en el libro de Alcántara. Finalmente, tenemos 65 bachilleres en Teología no documentados ni en Plaza ni en Alcántara. Podría deberse a que se estaban graduando en Puebla en contra de las constituciones porque el 12 de septiembre de 1662, en claustro de consiliarios se decidió ordenar al Dr. José de Salazar Barahona, catedrático de prima de Teología en el seminario palafoxiano, que los bachilleres se graduasen en la Universidad de México<sup>98</sup>.

En 1656 el rector dominico Luis de Cifuentes se quejó de “faltar, como ha faltado, desde que se fundaron estos colegios, el concurso, frecuencia y número de estudiantes cursantes que cursen las cátedras de esta dicha Universidad”<sup>99</sup>. El privilegio se renovó el 29 de diciembre de 1669 pero la Universidad la recurrió, cediendo sólo en cuanto al bachillerato en Artes<sup>100</sup>. En 1683 la Universidad, seguramente a causa de los abusos que se habían producido en la graduación de bachilleres en Teología en Puebla, exigió que “sólo cursando actualmente en ella la Teología y no de otro modo ganen cursos en ella los estudiantes de dichos colegios, exceptuando a solos los colegiales, contra la incorrupta costumbre de estos estudios” porque sólo en México podía haber los

<sup>96</sup> AGI, Indiferente 195, 52.

<sup>97</sup> PLAZA, lib. IV, cap. XXI, I, 449.

<sup>98</sup> C. B. de la PLAZA, lib. V, cap. 52. t. II, 20-21.

<sup>99</sup> México, 8 de marzo de 1656 (AGI, México 346, 723v).

<sup>100</sup> “Respecto de que por la habilidad y aplicación de los naturales de estos reinos empezaban a estudiar dicha Facultad de poca edad y muchos eran sumamente pobres y no tenían sus padres con qué poder alimentarlos en México” (Petición del mayordomo y capellán del obispo de Puebla Lic. Pedro de Pardo Caveró 1683, AGI, México 346, 844v; este informe y petición contiene una interesante nómina de graduados en el colegio seminario palafoxiano). En la petición de renovación del privilegio (4 de diciembre de 1662) el obispo Diego Osorio ya insinúa la pretensión de tener Universidad en Puebla, para que no se produjera agravio comparativo con España, donde había universidades muy cercanas: “Como este obispado está más cercano a las islas de La Habana, Santo Domingo, Campeche y otras de barlovento, vienen a estos estudios muchos hijos de ellas por ser mayores las conveniencias que hallan en ellos por excusar los gastos que en México son doblados y se gradúan en México y vuelven a sus tierras para ser curas o religiosos ocupados en el bien de las almas y aumento del culto divino. Y también se puede considerar, según el largo distrito de este obispado, que esta ciudad está casi en medio de él y respecto de la Veracruz y otros lugares de él está la ciudad de México más de 80 y 100 leguas de distancia y en los reinos de V. M. por sola esta consideración hay muchas universidades muy cercanas, como la de Alcalá, que sólo dista de la de Toledo 16 leguas, y la de Sigüenza, Ávila, Salamanca, Valladolid. Y en estos estudios de la Puebla no se leen todas facultades, como son Cánones, Leyes y Medicina, y por la distancia podían muy suplicar a V. M. les hiciera esta merced. Con que a lo menos es más factible que se confirmen las constituciones por ahora, que se gradúen los que cursan en cualquiera de los estudios de esta ciudad” (BPM, II-1990, 57-57v).

maestros con la ciencia y experiencia necesarias para ello<sup>101</sup>.

El obispo de Puebla contestó que el que hubiese Universidad en Puebla no podría afectar al alumnado de la Universidad porque “los más que pudieran ir a cursar a la de México fueran hasta 10 o 12 sujetos, hijos de los hombres ricos y acomodados”<sup>102</sup>. La respuesta del Consejo a la pretensión fue negativa “pues ni la corta distancia a México y el perjuicio de aquella Universidad, la falta de dotación de las escuelas, la cortedad del concurso y los demás fundamentos que manifiestamente se reconoce hacen evidente lo intempestivo de esta pretensión, cuanto se trata de quitarles la facultad de ganar cursos, que es mucho menos que la erección de una Universidad”<sup>103</sup>.

En 1658 el seminario tenía más de 400 alumnos y se leían 4 cátedras de Gramática, 3 de Artes, 4 de Teología Escolástica y Moral y 1 de lengua mexicana. Pasado el primer plazo de 5 años, el deán y cabildo consiguió de Alburquerque prórroga de 4 años. De otra manera no podrían estudiar los jóvenes de Puebla y su contorno porque la mayoría son pobres. Venían estudiantes de Oaxaca y Veracruz<sup>104</sup>.

Las fuentes distinguen claramente entre colegiales y asistentes al colegio seminario de S. Pedro y S. Juan. Entre los alumnos había indios de las lenguas más difíciles y raras de la diócesis, como el chocho natural de Tecamachalco Pedro de Castro Sedeño.

Los frailes expresaron su opinión al respecto en 1634 en un *Memorial impreso* diciendo que la obligación de ser examinados por los obispos va contra el privilegio de Pío V y la cédula de 15 de enero de 1586. Que el sistema de oposiciones crearía inquietud en los conventos (fol. 93v). Que el rey se debía fiar de la conciencia de los provinciales para la asignación de los destinos. Además, habría que dispensar a los frailes del voto de pobreza para pagarse los gastos del viaje al lugar del examen<sup>105</sup> y que había muchos frailes científicos en lenguas.

## CONCLUSIONES

### *Abundante fracaso de los graduados en la carrera eclesiástica*

Lo mismo que sucedía en la Universidad, sorprende el gran número de clérigos bachilleres que van desapareciendo de las listas de la diócesis de Puebla. Parece evidente achacar el fenómeno

<sup>101</sup> Carta del obispo de Puebla enviando al rey una información dada por los colegios de la ciudad (AGI México 346, 842).

<sup>102</sup> Petición del Lic. Pedro Ruiz de Prado 1683 (AGI, México 346, 850v).

<sup>103</sup> Madrid, 1 de agosto de 1684 (AGI, México, 346, 843).

<sup>104</sup> BP, II, 1990, 54-55.

<sup>105</sup> BPM, II-1996, 92v.

al desajuste oferta/demanda. Lo decía muy claramente el obispo de Puebla en 1682<sup>106</sup> Al igual que en la Universidad, donde había que esperar 15 o más años para conseguir una cátedra temporal, los clérigos de Puebla debían de esperar muchos años para conseguir una vicaría o un curato porque los beneficios sustanciosos están copados de por vida por clérigos ancianos, nobles y con una gran experiencia en oficios menores.

Aunque nunca Palafox ni Diego Osorio se refieran a este frecuente abandono de la carrera de muchos graduados universitarios, los denodados esfuerzos que dedicaron a hacerse con las doctrinas de los frailes dejan muy claro que era un problema fundamental para ellos.

### *La política educativa de Palafox*

Parece inseparable la política universitaria del visitador y las constituciones por él redactadas, aunque no entrarían en vigor hasta el tiempo del rector Marcelino de Solís y Haro, de su política educativa en su diócesis: fundación del colegio seminario y lucha por conseguir premios para estimular a sus jóvenes graduados. Palafox consideraba que la Universidad de México ya contaba con un distrito universitario suficientemente amplio con el centro y el norte de Nueva España y que Puebla debía ser el centro de otro distrito que abarcara las Antillas, el norte de Sudamérica y Centroamérica para hacer más fácil el acceso a los estudios superiores de los jóvenes de un área geográfica tan extensa. Por eso fundó su seminario y consiguió en 1648 que los estudiantes de Puebla pudieran graduarse por suficiencia en México. Habrá que hacer una nueva lectura de sus constituciones universitarias bajo la luz de esta política global.

La idea matriz era válida y estuvo clara desde el XVI: sólo si se ofrecen premios (demanda social) se esforzarán los jóvenes para someterse a la ascética de los estudios<sup>107</sup>. En esto la antropología española no se diferenciaba mucho de la protestante: la concepción del hombre como un ser egoísta que se mueve por interés. Pero, mientras algunos políticos, como el arzobispo Juan de Manozca y el propio Consejo de Indias, pensaban que ya había muchos estudios superiores, otros, como Palafox, pensaban en la juventud como un valor en sí que no podía abandonarse a su suerte.

### *Cristalización de la carrera eclesiástica en las diócesis*

A pesar de su fracaso, es evidente que, con seminarios o sin ellos, los preladados de Puebla se

---

<sup>106</sup> “Uno de mis mayores cuidados es *no tener bastantes y condignos empleos en que premiar* a todos los que adelantadamente sirven en la administración de los sacramentos, porque además de los 112 curas propietarios que sirven otros tantos curatos, que están a cargo del clero en esta diócesis y de la sobrada copia de tenientes y coadjutores que asisten en ellos es muy considerable el número de los sacerdotes y ministros clérigos que están sin ocupación por falta de empleo, como consta de la matrícula de sujetos que tengo enviado a vuestro Consejo con carta del 31 de diciembre del año pasado a que me remito” (Carta del obispo de Puebla de 8 de febrero de 1686; AGI, México 346, 982).

<sup>107</sup> GONZÁLEZ RODRÍGUEZ 2001, pág. 61.

esforzaron por organizar la carrera eclesiástica en sus vertientes de Humanidades (conocimiento del latín y de la Retórica), Teología (Escolástica y Moral) y lenguas indígenas. El nombramiento de sinodales, los exámenes de suficiencia para confesores y predicadores, la puesta en marcha efectiva de las oposiciones como cauce legal para la promoción profesional y la valoración de los grados académicos fueron los ejes de la carrera eclesiástica. Aunque muchos se quedaron por el largo camino del “cursus honorum”, muchos que no hubieran podido de otro modo, pudieron formarse intelectualmente dentro de los cauces de la “paideia” escolástica, que, al menos, enseñaba a razonar de acuerdo con las leyes de la Lógica aristotélica. Muy pocos lograron entrar en la elite intelectual de los cabildos

#### *Función de los seminarios en el sistema educativo en provincias*

Los logros conseguidos, aunque limitados, consiguieron atraer a los estudios eclesiásticos a un creciente número de graduados universitarios<sup>108</sup> Se debe atribuir, pues, a los estudios eclesiásticos en las diócesis provincianas y al esfuerzo continuado de los preladados por conseguir empleos para sus clérigos el impulso a los estudios, especialmente de Humanidades y Teología. La iniciativa de Palafox de fundar en la periferia los seminarios conciliares fue, sin duda, una meritoria labor a favor de los estudios. Con razón pudo decir en 1684 el obispo de Puebla que “ha dado más sujetos esta ciudad en los pocos años de sus estudios que tuvo en más de un siglo antecedente”<sup>109</sup>.

Es evidente que el ejemplo de Palafox arrastró a otros preladados, como el de Oaxaca a fundar seminarios en sus diócesis. El de la archidiócesis apenas se pone en marcha a finales del XVII.

#### *Paro universitario y conflictividad social*

El tema de la relación entre el paro de los graduados universitarios y la conflictividad ha sido abordado por la historiografía británica<sup>110</sup> y por Roger Chartier, entre otros<sup>111</sup>.

---

<sup>108</sup> “Y porque de haberse conferido y de que se confieran a los suplicantes se ha seguido el que mucho número de sujetos se hayan dedicado al estudio del idioma de aquellos naturales y al de la Teología Escolástica y Moral con tanto exceso y competencia entre ellos mismos que, como es notorio y tienen verificado y probado, se hayan muy beneméritos de los mayores empleos de su profesión y con la expectativa del de las dichas doctrinas, los descendientes de los conquistadores y pobladores de aquellas provincias se han alentado a dedicarse a los estudios mayores y menores en las universidades que hay en la de México y la Puebla, lo cual *no hicieran si no consideraran que se ponían en aptitud de lograrlos para merecer en el ejercicio de ellos el premio a que adeuda el mérito que hacen* cumpliendo exactísimamente con la obligación del ministerio las dichas doctrinas” (Representación de los curas y beneficiados de Puebla 1670, AGI, México 348, 505).

<sup>109</sup> Petición del mayordomo y capellán del obispo Lic. Pedro Ruiz de Prado (AGI, México 346, 849v).

<sup>110</sup> CURTIS 1962.

<sup>111</sup> CHARTIER 2002.

Los conflictos armados entre clérigos seculares y mendicantes se producen ya en México en 1618, cuando comienza a aumentar el número de los primeros y, seguramente, en relación directa con el paro de los graduados universitarios. Se producen en México (Tlatelolco, Sta. María la Redonda) al intentar el arzobispo poner en práctica las reales cédulas relativas a someter a los frailes a la disciplina eclesiástica. Ya desde 1621 el arzobispo se queja de que la Audiencia apoya a los frailes, igualmente de armas tomar, dispuestos a movilizar a los indios con armas, como hizo Pedro de Gante con los de S. José. Al hacer la visita de Tlatelolco en 1621 los franciscanos incitan al pueblo a matar a los eclesiásticos con piedras<sup>112</sup>. Según Israel, “el clero secular azuzó y hasta cierto punto encabezó a los sediciosos” en el motín de 1624<sup>113</sup>. El 29 de diciembre de 1640 un grupo de jinetes eclesiásticos y laicos toman las parroquias de Tlaxcala, que fue declarada “parroquia de españoles”. El 30 de diciembre unos indios partidarios del nuevo cura atacan a un fraile que llevaba un saco de harina. Ese año Palafox pasa 34 doctrinas de franciscanos a los clérigos seculares.

En su enfrentamiento con los jesuitas, con el virrey y con el arzobispo, en la misma línea que el arzobispo Alonso de Montúfar de considerar la Iglesia en su etapa militante, convencido de la situación agónica de la monarquía española y de que los poderes constituidos estaban en contra de las reformas necesarias, Palafox vio claro que tenía en los jóvenes universitarios en paro un arma inapreciable y los movilizó, tanto intelectualmente, induciéndoles a escribir, testificar y organizarse en congregaciones, como militarmente, armándolos a favor suyo. Los análisis que hace el virrey Salvatierra en sus cartas al rey son la más aguda descodificación de sus métodos: permitir que sus criados y clérigos llevaran armas, tenerlos de su parte, convencidos de que era su bienhechor, protector y dueño de su carrera<sup>114</sup>.

En el equilibrio de poderes que, según J. L. Phelan, constituye el eje institucional de la

---

<sup>112</sup> BPM II-1997, 167.

<sup>113</sup> ISRAEL 1996.

<sup>114</sup> “Ya dividido el pueblo y conmovida la gente con la demás de la plebe por estos modos, comenzó a fortificar sus casas obispales con armas de fuego, arcabuces, esmeriles, carabinas, chuzos, pólvora y municiones con invenciones de bombas y granadas que hizo y dispuso Pedro Ferrer de nación catalán, ingeniero que trujo consigo cuando pasó a este reino (siendo esta habilidad el mérito para ordenarle de sacerdote y darle capellanías por ser sumamente idiota) y por esta misma mano fue convocando y alistando mucho número de clérigos particulares y de beneficiados para el manejo de las armas con la gente secular de amigos y deudos de los alistados, que se dice llegaba a número de 2.000 personas. Con esta prevención se estaban las casas obispales cerradas, abierto solo un postigo por donde se entraba a negociar, donde había guardas y en las azoteas mucha piedra menuda. Y entrando un comisario del Santo Oficio a negociar con sus familiares, estuvo resuelto un clérigo su criado, llamado Francisco Llorente, dispuesto a disparar un género de arma con siete bocas para barrerlos a todos y si no se echaran encima otros 2 criados, lo ejecuta” (Carta de Salvatierra al rey de 21 de agosto de 1647, BPM, II-1989, 85v).

administración indiana, el eje formado por los obispos y sus jóvenes clérigos hambrientos de oficios y con toda la máquina de dinero y poder que era la Iglesia en el XVII, constituían el mejor contrapeso al foco de poder constituido por el virrey, sus criados, los oficiales corruptos y los mendicantes.